



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 30 OCT 2024

RESOLUCIÓN N° 2270-024

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. ARIAS, Alejandro Fabián** Legajo Personal N° 618 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicios, el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLA:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE
LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936**

R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal **Sr. ARIAS, Alejandro Fabián** Legajo Personal N° 618, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.022 por la cantidad de **15 (quince)** días hábiles a partir del día **25/10/2.024** hasta el **15/11/2.024** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

ag.

GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo G.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray